

 1	<b>TERMINOS DE REFERENCIA SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS</b>	<b>CÓD: FOR-BISE-34</b>
		<b>VERSION: 01</b>
		<b>Página 1 de 17</b>

PLIEGOS DE CONDICIONES

SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS No. 002-10  
(INVITACION A COTIZAR)

**CONTRATAR LA CONSTRUCCION DE CASETA PARA EL CONTROL DE  
ENTRADA DE VEHICULOS E INSTALACION DE BARRERAS ELECTRICAS  
DE ACCESO Y SALIDA DE VEHICULOS A LA TERMINAL DE  
TRANSPORTES DE PEREIRA S.A.**

PAGINA WEB: [www.terminalpereira.com](http://www.terminalpereira.com)

Pereira Noviembre de 2010

 <p>TERMINAL DE TRANSPORTES DE PEREIRA S.A.</p>	<b>TERMINOS DE REFERENCIA SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS</b>	<b>CÓD: FOR-BISE-34</b>
		<b>VERSION: 01</b>
		<b>Página 2 de 17</b>

Se invita a las VEEDURIAS CIUDADANAS establecidas conforme a la ley a fin de que realicen el control social al presente proceso contractual en cualquier estado del proceso. Decreto 2170 de 2002, art. 9), para lo cual suministrará la información y documentación requerida, que no esté publicada en la página WEB de la entidad

**1. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN INTERACTIVA ENTRE LOS PARTICIPANTES Y LA ENTIDAD:**

Como medios de comunicación tanto LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE PEREIRA S.A. como los oferentes utilizarán correo físico o correo electrónico o fax suministrados a través de escrito. LA TERMINAL tiene disponible: Atención directa en la gerencia, cartelera de la sociedad, telefax 3116323; e-mail: info@terminalpereira.com; Dirección: Terminal de Transportes, Nivel 2, ubicado en la calle 17 No. 23-157, de la ciudad de Pereira.

**2. NORMATIVIDAD APLICABLE**

La Junta Directiva de La Sociedad Terminal de Transporte de Pereira S.A. en uso de sus facultades legales y estatutarias y especialmente de las que le confiere el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007 y de conformidad con la Junta Ordinaria No. 008-10 mediante Resolución de Junta Directiva No. 003 de 2010 de fecha 20 de Agosto de 2010 ADOPTÓ EL MANUAL DE CONTRATACIÓN para la entidad basándose en las siguientes consideraciones:

Que la Terminal es una Sociedad de economía Mixta del orden Municipal, donde el estado con participación accionaria de 71.12%, por tal razón se requiere tener en cuenta que por disposición legal y en especial por el art. 14 de la ley 1150 de 2007 al contar con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública aplicará el derecho privado civil y comercial de conformidad con el OBJETO SOCIAL de acuerdo con los estatutos de la empresa.

Así mismo y según el art. 13 de la ley 1150 de 2007 la Terminal aplicará los principios de la función administrativa y del control y gestión fiscal de que tratan los arts 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia, y estará sometida al Régimen de

 <p>3</p>	<b>TERMINOS DE REFERENCIA SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS</b>	<b>CÓD: FOR-BISE-34</b>
		<b>VERSION: 01</b>
		<b>Página 3 de 17</b>

inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente en la contratación estatal. (Arts 3, 4, 5 y parágrafo del Manual de Contratación).

Que en dicho manual, se estableció las modalidades de selección de los contratistas ART. DECIMO QUINTO. Numeral 2- Selección de contratistas el de solicitud privada de ofertas

El Procedimiento a aplicar en la SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS será el establecido en el Manual de Procesos y procedimientos y en los siguientes casos: Contratos cuyo presupuesto oficial estimado oscile entre CIENTO VEINTOCHO (128) S.M.L.M.V. y hasta QUINIENTOS (500) S.M.L.M.V.

**3. OBJETO: CONTRATAR LA CONSTRUCCION DE CASETA PARA EL CONTROL DE ENTRADA DE VEHICULOS E INSTALACION DE BARRERAS ELECTRICAS DE ACCESO Y SALIDA DE VEHICULOS A LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE PEREIRA S.A.**


**4. PRESUPUESTO OFICIAL:**

El presupuesto oficial es de **SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$79.848.800,00)**, incluidos los impuestos de Ley, además, el contratista deberá asumir los costos por concepto de estampillas que ascienden al 7% del total del contrato y publicación en la Gaceta Metropolitana de acuerdo con la disponibilidad presupuestal No. 423 del 22 de Octubre de 2010.

**5. VALOR:**

El presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los costos que pueda generar la prestación del servicio. La oferta deberá determinar si incluye o no el IVA, respecto al cual se aplicará lo preceptuado por las normas legales vigentes.

Si no se discrimina en la propuesta este valor, se entenderá comprendido dentro del valor total ofertado y no será sujeto a reclamaciones posteriores del contratista.

 <p>TERMINAL DE TRANSPORTES DE PEREIRA S.A.</p>	<b>TERMINOS DE REFERENCIA SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS</b>	<b>CÓD: FOR-BISE-34</b>
		<b>VERSION: 01</b>
		<b>Página 4 de 17</b>

**6. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:**

La Terminal, cancelará el valor del contrato con cargo a la cuenta según certificado de disponibilidad presupuestal N° 423 del 22 de Octubre de 2010. Rubro presupuestal No 05560301 programa de infraestructura cómoda y segura.

**7. FORMA DE PAGO:**

El valor del contrato se cancelará mediante un anticipo del 50 % y el resto en actas parciales mensuales dejando un mínimo del 5% para la entrega final.

**8. TÉRMINO O DURACIÓN DEL CONTRATO:**

El término para el desarrollo de este Contrato será de SESENTA DIAS (60) DIAS CALENDARIO contados a partir del acta de iniciación del contrato.

**CRONOGRAMA DE CONTRATACIÓN:**

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	SITIO
Resolución de Apertura del proceso, invitación y términos de Referencia	16/11/2010	11:00 a.m.	Pagina Web, Correo electrónico y/o personal
Cierre de la Contratación y recibo de propuestas.	17/11/2010	2:00 p.m.	Ventanilla de recepción y radicación de documentos de la Terminal
Evaluación técnica, jurídica, financiera y económica de las propuestas.	17/11/2010	Hasta 4:00 p.m.	Oficinas Terminal
Audiencia privada de adjudicación y celebración del contrato	17/11/2010	Hasta 6:00 p.m.	Oficinas Terminal

**10. CONDICIONES GENERALES:**

Fecha y Lugar de Fijación: La presente Solicitud Privada de ofertas e invitación se publicará en la Página WEB de la Terminal, en la fecha establecida en el cronograma.

No se aceptan propuestas enviadas por correo, fax u otro medio telemático, ni las presentadas con posterioridad a la hora exacta de la fecha de cierre.

 <p>5</p> <p>TERMINAL DE TRANSPORTES DE PEREIRA S.A.</p>	<p><b>TERMINOS DE REFERENCIA SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS</b></p>	<b>CÓD: FOR-BISE-34</b>
		<b>VERSION: 01</b>
		<b>Página 5 de 17</b>

La Terminal, no se responsabiliza por los retrasos, extravíos u otros hechos desfavorables para el Proponente, cuando las ofertas se envíen por correo o sean entregadas en otra dependencia.

Si llegare a encontrarse alguna diferencia entre el Original de la Propuesta y la Copia, prevalecerá el Original.

**PARTICIPANTES:**

Podrán participar en este proceso de contratación las personas invitadas a cotizar sean ellas, naturales, jurídicas, los consorcios y uniones temporales legalmente constituidas y domiciliadas en Colombia, invitadas a cuyo objeto social consista, entre otros la construcción de obra civil.

Ninguno de los participantes deberá estar incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en el la ley y demás normas concordantes, afirmación que se entenderá formulada bajo la gravedad del juramento con la presentación de la correspondiente propuesta.

El proponente y/o los miembros integrantes de los consorcios y/o uniones temporales deberán acreditar, cada uno, que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más. Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal, y en el último caso señalarán los términos y extensión de su participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de La Terminal de Transportes de Pereira S.A.

Con el lleno de los requisitos exigidos por la ley, se deberá presentar debidamente diligenciado el documento formal en el que se acredite la conformación del consorcio o Unión Temporal, indicando el término de duración y designando la persona que, para todos los efectos, representará al Consorcio o Unión Temporal y señalará las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal deberán acreditar

 <p>6</p> <p>TERMINAL DE TRANSPORTES DE PEREIRA S.A.</p>	<p><b>TERMINOS DE REFERENCIA SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS</b></p>	<b>CÓD: FOR-BISE-34</b>
		<b>VERSION: 01</b>
		<b>Página 6 de 17</b>

individualmente la identificación Tributaria e información sobre el régimen de ingreso a las ventas al que pertenece y el Certificado de Existencia y Representación Legal.

La falta de este documento es causal de rechazo y sólo podrá ser subsanado en su contenido.

#### 11. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA:

Los participantes de este proceso deben cumplir con los siguientes requisitos e incluir en su propuesta los documentos exigidos:

##### 11.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

La propuesta debe ser remitida con una carta remisoría (formato No1) firmada por el proponente, en este documento se indicará la dirección del proponente, números telefónicos y de fax, correo electrónico o Página WEB, al igual que la propuesta económica y la manifestación expresa y bajo la gravedad del juramento el cual se entiende prestado con la suscripción de la carta de presentación del proponente, en la que se afirme que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para contratar con la sociedad.

Que el proponente incondicionalmente acepta y se acoge en su totalidad al contenido de los presentes términos de referencia, como único documento para la elaboración y calificación de su propuesta.

Nota: la propuesta debe estar abonada por un ingeniero civil con matrícula profesional vigente.

Este documento NO es subsanable, por lo tanto su no presentación o presentación en forma incompleta invalida la propuesta.

##### 11.2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:

Las personas jurídicas deben acreditar su existencia y representación legal mediante certificado que para el efecto expide la Cámara de Comercio de la sede principal del oferente y de la sucursal, agencia en la ciudad de Pereira, teniendo en cuenta que la

 <p>7</p> <p>TERMINAL DE TRANSPORTES DE PEREIRA S.A.</p>	<p><b>TERMINOS DE REFERENCIA SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS</b></p>	<b>CÓD: FOR-BISE-34</b>
		<b>VERSION: 01</b>
		<b>Página 7 de 17</b>

duración de una Sociedad, para los efectos de la contratación, debe ser al menos igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.

En el evento que el representante legal de la persona jurídica conforme a sus estatutos, no tenga facultad para comprometerse por el valor de la oferta y para suscribir el contrato a que hubiere lugar, deberá presentar copia del acta de junta de socios, junta directiva o asamblea general de socios, o extracto de la misma, en la cual lo autorizan para comprometer a la sociedad por el valor y demás aspectos de la propuesta, de conformidad con lo establecido en los estatutos de la sociedad.

La fecha de expedición del certificado, no debe tener una antigüedad superior a treinta (30) días calendario a la fecha de apertura de la contratación.

En propuestas conjuntas de Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los integrantes debe cumplir con los requisitos señalados en este numeral.

Este documento NO es subsanable, por lo tanto su no presentación o presentación en forma incompleta invalida la propuesta.

### 11.3 APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL:

De conformidad con lo dispuesto en las Leyes 789 de 2002, 828 de 2003 y 1393 de 2010, el proponente deberá presentar certificación suscrita por el revisor fiscal y/o representante legal en aquellos casos que sea procedente donde conste que la empresa viene cumpliendo y están al día con las obligaciones relacionadas con el pago de aportes de sus empleados al sistema de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA. En todo caso de encontrarse en obligación legal de mantener dentro de su planta personal bajo contrato de aprendizaje deberá certificar su cumplimiento o su exención. En cualquier caso deberá anexar además, las planillas de pago según lo establecido en la ley 1393 de 2010

Este documento NO es subsanable, por lo tanto su no presentación o presentación en forma incompleta invalida la propuesta.

 <p>8</p>	<b>TERMINOS DE REFERENCIA SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS</b>	<b>CÓD: FOR-BISE-34</b>
		<b>VERSION: 01</b>
		<b>Página 8 de 17</b>

11.4 ACTA DE AUTORIZACIÓN DE JUNTA PARA CONTRATAR:

En caso de ser necesario, se deberá anexar la autorización de la junta.

Este documento es subsanable

11.5 DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:

Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, se deberá anexar el documento suscrito por sus integrantes.

El documento consorcial o de unión temporal que se debe anexar con la propuesta, deberá contener la información solicitada en el presente documento.

Este documento NO es subsanable, por lo tanto su no presentación o presentación en forma incompleta invalida la propuesta.

11.6 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:

El proponente deberá constituir una póliza del 10% del valor de su oferta, con una vigencia de tres (3) meses contados a partir del cierre, se debe anexar el respectivo recibo de pago.

Este documento NO es subsanable, por lo tanto su no presentación o presentación en forma incompleta invalida la propuesta.

11.7 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:

El proponente debe acreditar la experiencia en el objeto de la presente contratación, mediante la presentación de hasta tres (3) certificados de contratos de ejecución de obra durante el tiempo de su ejercicio profesional (persona natural) o su fecha de constitución (personas jurídicas), con entidad estatal o privada, expedidos por las entidades contratantes, mediante el cual se certifique que en dichas obras se construyeron un área mínima 200 en (M2).



 <p>9</p> <p>TERMINAL DE TRANSPORTES DE PEREIRA S.A.</p>	<p><b>TERMINOS DE REFERENCIA SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS</b></p>	<b>CÓD: FOR-BISE-34</b>
		<b>VERSION: 01</b>
		<b>Página 9 de 17</b>

Si los documentos que se incluyan en la propuesta para certificar dichas experiencias, fueron ejecutados mediante la modalidad de consorcio, se aceptará el 100% de los valores indicados en dicho certificado para cada miembro de ese consorcio.

Si los documentos que se incluyan en la propuesta para certificar dichas experiencias, fueron ejecutados mediante la modalidad de unión temporal, se aceptarán los valores indicados en dicho certificado de acuerdo al porcentaje de participación en dicha unión temporal.

Los documentos de este numeral NO son subsanables, por lo tanto su no presentación o presentación en forma incompleta invalida la propuesta.


11.8 RUP:

Certificado del Registro Único de Proponentes, expedido por la cámara de comercio de la sede principal del oferente, donde se acredite el K de contratación como constructor igual o superior a 5000 smmlv. En caso de uniones temporales o consorcios uno de los socios debe tener mínimo el 70 % de lo solicitado en este numeral quien será el representante legal del consorcio o la unión temporal.

El proponente, persona jurídica o natural, en forma individual y cada uno de los integrantes que presenten la propuesta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal, deberán presentar el certificado de inscripción en el RUP, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes de la fecha de cierre de la contratación. Del mismo modo en esta misma fecha deberán encontrarse debidamente inscritos, calificados y clasificados como consultores en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio.

Actividad	Especialidad	Grupo
02	10	05

Este documento No es subsanable, por lo tanto su no presentación o presentación incompleta invalida la propuesta.

<p>10</p>  <p>TERMINAL DE TRANSPORTES DE PEREIRA S.A.</p>	<p><b>TERMINOS DE REFERENCIA SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS</b></p>	<p><b>CÓD: FOR-BISE-34</b></p> <p><b>VERSION: 01</b></p> <p><b>Página 10 de 17</b></p>
--	---	--

**11.9 EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE:**

Si el proponente es persona jurídica, debe acreditar su experiencia general, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal, en el cual se verifique que ha sido constituida por lo menos cinco (5) años antes de la fecha de apertura del presente proceso de contratación.

Si el proponente es persona natural, debe ser un ingeniero civil, con mínimo cinco (5) años de ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición de su tarjeta profesional.

**12. FORMA DE PRESENTACION DE PROPUESTA:**

Se presenta en dos sobres independientes en original y copia.

Las propuestas junto con toda la información solicitada deberán presentarse por escrito, sin enmendaduras ni tachaduras, en sobres separados, debidamente sellados, foliados. Las copias deben contener toda la información y documentos suministrados en el original de la propuesta, es decir, deben ser fiel copia del original.

Cada sobre debe estar cerrado, sellado y rotulado de la siguiente manera: Nombre del proponente objeto de la solicitud e invitación e identificación del contenido del sobre según lo indicado anteriormente.

**13. CIERRE DE LA SOLITUD PRIVADA DE OFERTAS CON INVITACIÓN PRIVADA A COTIZAR, RECIBO DE PROPUESTAS Y APERTURA DE SOBRES.**

En la fecha y hora prevista en el cronograma, los Proponentes, entregarán las propuestas en la Gerencia de la Terminal de Transportes de Pereira S.A., ubicada en la Calle 17 No. 23-157, 2 Nivel, de la ciudad de Pereira, en la cual se levantará un acta por parte de un funcionario de la Terminal, en donde se dejara constancia del nombre del Oferente, el número de sobres entregados, la fecha, la hora de recibo y el número de folios de cada Propuesta, éste dato se tomará de la Carta de Presentación de la Oferta, en su defecto del número que aparece en el último folio si viene numerado, o en última instancia se contará y numerará el número de folios. La numeración de los

11 	<b>TERMINOS DE REFERENCIA SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS</b>	<b>CÓD: FOR-BISE-34</b>
		<b>VERSION: 01</b>
		<b>Página 11 de 17</b>

folios la revisará y corregirá si es del caso, en el acto de cierre o posteriormente, el funcionario del Terminal.

Nota: Entiéndase por folio una página con cualquier contenido escrito, dibujado o impreso, es decir, que en una hoja con impresión en ambas páginas hay dos folios, no importando su tamaño. Las hojas en blanco (no páginas), adosadas al principio o al final, deberán contarse como un folio, se exceptúan las carátulas.

Las propuestas presentadas después del día y hora señalados para el cierre, se tendrán como extemporáneas y por tanto no serán objeto de evaluación por parte de la TERMINAL.

#### 14. ANALISIS DEL OFRECIMIENTO:

El análisis del ofrecimiento en los aspectos técnico, jurídico, económico será efectuado por un Comité de evaluación, designado por la Terminal, el cual evaluará las propuestas y seleccionará la que ajustada a las condiciones establecidas en las normas y especificaciones de los presentes términos de referencia, resulte la más favorable para el Terminal de Transportes de Pereira S.A.


#### 15. FACTORES GENERALES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Se seleccionará la propuesta que obtenga el mayor puntaje total, al considerar la evaluación de los criterios técnicos, económicos y de experiencia que se buscan, sin tener en consideración cualquier otro factor o motivación subjetiva.

Se tendrán en cuenta los siguientes factores de calificación:

Factor de Evaluación		Puntaje máximo
EVALUACION		
15.1	Experiencia específica del proponente	300 puntos
15.2	Evaluación Económica	700 puntos
	TOTAL	1000 puntos

15.1 Experiencia específica del proponente (Máximo 300 puntos).

12 	<b>TERMINOS DE REFERENCIA SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS</b>	<b>CÓD: FOR-BISE-34</b> <b>VERSION: 01</b> <b>Página 12 de 17</b>
---	--	---

Se asignarán trescientos (300) puntos al proponente que cumpla todos los requisitos exigidos en el numeral 11.7 y se asignarán cero (0) puntos al proponente que no cumpla o cumpla parcialmente con los requisitos exigidos en dicho numeral.

#### 15.2 Evaluación económica (Máximo 700 puntos).

Para la evaluación de este ítem se asignarán setecientos (700) puntos máximo conforme a la siguiente metodología:

Una vez conocido el monto total de las ofertas incluido IVA, se realizará el cálculo matemático para determinar que su valor exacto no exceda el 100% del presupuesto oficial o sean inferiores al 95% del presupuesto oficial, estas ofertas no serán consideradas para la evaluación económica y se les asignará cero (0) puntos por este concepto.

Determinadas así las propuestas que participarán en la evaluación económica, se procederá a aplicar la metodología que a continuación se describe:

##### Promedio geométrico (Pg):

Se calcula el promedio geométrico (Pg) del valor corregido de las propuestas hábiles para evaluación económica, en donde "Pn" es cada una de las propuestas de las propuestas hábiles a evaluar y "n" es el número de propuestas hábiles de evaluar.


$$P_g = \sqrt{\frac{\sum P_n^2}{n}}$$

##### Promedio definitivo (Pd):

Al promedio geométrico (Pg) se le suma el presupuesto oficial (Po) y se obtiene un promedio definitivo (Pd), mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$P_d = \frac{P_g + P_o}{2}$$

Las propuestas se las ordena y numera a partir de aquella cuya diferencia con el promedio definitivo (Pd) sea menor en valor absoluto a las demás y así sucesivamente

<p>13</p>  <p>TERMINAL DE TRANSPORTES DE PEREIRA S.A.</p>	<p align="center"><b>TERMINOS DE REFERENCIA SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS</b></p>	<p><b>CÓD: FOR-BISE-34</b></p>
<p><b>VERSION: 01</b></p>		
<p><b>Página 13 de 17</b></p>		

hasta ordenar aquella cuya diferencia con el promedio definitivo (Pd) sea mayor en valor absoluto.

Conforme a la ordenación realizada, se asignarán los puntajes por evaluación económica de las propuestas así:

Primer lugar : 700 puntos.

Segundo lugar : 690 puntos.

Tercer lugar : 680 puntos.

Así sucesivamente hasta asignar puntaje a todos los lugares

#### 16. DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD FACTORES DE EVALUACION

Se las numera a partir de aquella cuya sumatoria de puntos sea la más alta y se continúa tal numeración a partir de aquella cuyo puntaje sea el inmediatamente inferior al descrito, hasta llegar a la de mínimo puntaje, la cual por ende será la última.

#### 17. CRITERIOS DE DESEMPATE.


En caso de presentarse un empate entre dos o más ofertas que sean igualmente favorables para la Entidad, se utilizará el sistema de balotas.

#### 18. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

LA TERMINAL realizará la evaluación de las propuestas de conformidad con los criterios de evaluación antes indicados, y elaborará el respectivo informe de evaluación el cual permanecerá en la Terminal, por el término establecido, el cual será publicado en la página web de la Terminal por el mismo término.

#### 19. ADJUDICACIÓN:

La sociedad adjudicará el contrato al proponente que haya ocupado el primer lugar en el orden de elegibilidad mediante acto motivado suscrito por el Representante Legal de la sociedad, acto que será notificado en forma escrita al proponente seleccionado y se comunicará a los demás participantes mediante publicación en la página web.

<p>14</p>  <p>TERMINAL DE TRANSPORTES DE PEREIRA S.A.</p>	<p><b>TERMINOS DE REFERENCIA SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS</b></p>	<p><b>CÓD: FOR-BISE-34</b></p> <p><b>VERSION: 01</b></p> <p><b>Página 14 de 17</b></p>
--	---	--

**20. CELEBRACIÓN DEL CONTRATO:**

El Contratista se obliga a suscribir el contrato respectivo, dentro del término de tres (3) días calendario inclusive el día de la notificación del acto de adjudicación. Una vez suscrito el contrato, el contratista debe allegar los documentos necesarios para la legalización del contrato tales como, constitución de pólizas exigidas y su recibo de pago; el recibo de pago de publicación en la Gaceta Metropolitana y los demás documentos inherentes a la naturaleza del contrato.

NOTA. Se deja expresa constancia que si el proponente seleccionado no suscribe el contrato respectivo dentro de los términos señalados, se le hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta y la sociedad adjudicará el contrato dentro de los cinco días calendario siguientes, al proponente calificado en segundo lugar de elegibilidad, mediante acto administrativo debidamente motivado y así sucesivamente


**21. APROBACIÓN DE GARANTÍAS:**

En todos los contratos se exige la constitución de pólizas, las cuales deben ser aprobadas por la oficina jurídica previa presentación del recibo del pago total correspondiente.

PARAGRAFO: Una vez adjudicada la Solicitud privada de ofertas con invitación privada a cotizar y para la legalización del respectivo contrato se exigirá la presentación de la (s) póliza (s) con el respectivo recibo de pago correspondiente, para lo cual el contratista presentará a favor de la Terminal de Transportes de Pereira S.A, una garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante su ejecución y liquidación y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los riesgos amparados.

Riesgos que debe cobijar la garantía única, una vez se adjudique:

- **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Para cumplir con las obligaciones contraídas por el contratista, así como para garantizar el pago de multas, indemnizaciones etc. Este debe constituir una póliza por una cuantía del 20% del valor total del presupuesto oficial y con una vigencia igual al plazo contractual y cuatro (04) meses más.

15 	<b>TERMINOS DE REFERENCIA SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS</b>	<b>CÓD: FOR-BISE-34</b>
		<b>VERSION: 01</b>
		<b>Página 15 de 17</b>

- BUEN MANEJO DEL ANTICIPO: Por el 100% del valor del anticipo y por el término de duración del contrato y cuatro (04) meses más.
- PAGO DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Por el 20% del contrato por una vigencia igual al contrato y tres (3) años más.
- DE CALIDAD DEL SERVICIO: Para garantizar la calidad de servicio, por una cuantía equivalente al 10% del valor del contrato y por una vigencia de dos (2) años contados a partir de la fecha de del acta final del contrato.
- DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. Por el 10% del valor del contrato, por una vigencia igual al contrato y dos (2) años más.

## 22. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Será motivo para rechazar las propuestas, cuando además se presenten las siguientes irregularidades:

1. Cuando la oferta no sea suscrita por el proponente.
2. Cuando el recibo de pago de la garantía no corresponda a la póliza adquirida.
3. Cuando se compruebe inexactitud de la información suministrada por el proponente o en la contenida en los documentos anexos a la propuesta.
4. Cuando se presenten tachaduras, errores y enmendaduras en la propuesta, que den lugar a diferentes interpretaciones o induzcan a error, siempre y cuando tales documentos aludan a factores de selección y no vengán firmadas las enmendaduras por el proponente.

### FORMATO No 1 - CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

ASUNTO:


Pereira, (FECHA: DD-MMM-AA)

Señores

TERMINAL DE TRANSPORTES DE PEREIRA S.A.

Ciudad.

Nombre o razón social:	NIT.
Nombre del representante legal	C.C.

16 	<b>TERMINOS DE REFERENCIA SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS</b>	<b>CÓD: FOR-BISE-34</b>
		<b>VERSION: 01</b>
		<b>Página 16 de 17</b>

Dirección	Tel.
E-mail	Ciudad

(Escriba aquí el nombre del proponente) De acuerdo con las condiciones que se estipulan, hago la presente propuesta, seria e irrevocable para la SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS No. 002-10 con invitación privada a cotizar, cuyo objeto es (CONTRATAR la construcción de caseta para el control entrada de vehículos e instalación de barreras eléctricas de acceso y salida de vehículos a la Terminal de Transporte de Pereira S. A.), y en caso de que sea aceptada por la TERMINAL DE TRANSPORTES DE PEREIRA S.A., me comprometo a firmar el contrato correspondiente. Así mismo declaro lo siguiente:


1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrar sólo compromete al que suscribe esta carta.
2. Que si se me adjudica el contrato me comprometo a suscribirlo y además me comprometo a otorgar las garantías requeridas, dentro de los términos señalados.
3. Así mismo declaro bajo la gravedad de juramento sujeto a las sanciones establecidas en el artículo 172 del Código Penal:

Que no estoy incurso en causal alguna de inhabilidad o de incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y la Ley y no me encuentro en ninguno de los eventos y prohibiciones especiales para contratar. (Se recuerda al oferente que si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de Contratista y debe abstenerse de formular Propuesta).

Que no he sido sancionado por ninguna Entidad oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la entrega de la propuesta (Nota: Si el oferente ha sido objeto durante dicho período de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal) por parte de cualquier Entidad Estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la Entidad que las impuso. En caso de caducidad, ella genera inhabilidad para contratar por CINCO (5) años.

4. Que la presente propuesta consta de ( ) folios debidamente numerados.
5. Que conozco los Pliegos de Condiciones y acepto íntegramente su contenido.
6. Consignar la propuesta económica determinando si incluye IVA. (\$.....)



17 	<b>TERMINOS DE REFERENCIA SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS</b>	<b>CÓD: FOR-BISE-34</b>
<b>VERSION: 01</b>		
<b>Página 17 de 17</b>		

Atentamente,

( FIRMA Y C.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE)

(FIRMA INGENIERO QUE ABONA LA PROPUESTA).